

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de agosto de dos mil catorce en **CLÍNICA DENTAL NOROESTE**, cuyo titular es CLÍNICA LABORATORIO DENTAL NOROESTE, S.L., con CIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la [REDACTED] del término municipal de Gáldar (35460), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 11/03/2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

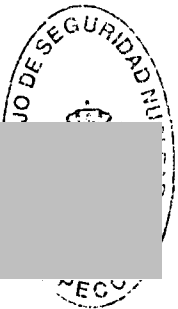
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por tres equipos instalados en tres salas



cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. \_\_\_\_\_

- Los equipos instalados eran los siguientes:
  - Sala 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s RJXB072 y tubo n/s 316436. El equipo dispone de marcado CE.
  - Sala 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s XANA0316 y tubo n/s 830140. El equipo dispone de marcado CE.
  - Sala 3: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie B60360. Esta sala está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. \_\_\_\_\_
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, el personal con acreditación de la instalación no se encontraba en la clínica. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta la persona que usa los equipos es la odontóloga D<sup>a</sup>. [REDACTED] que dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. \_\_\_\_\_
- Fue mostrada a la Inspección la acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental correspondiente a la odontóloga D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Según se manifiesta dicha odontóloga se había incorporado recientemente a la Clínica. \_\_\_\_\_
- Fueron mostradas las acreditaciones recientes (28/06/2014) de dos operadoras que, según se manifiesta, trabajaran en la instalación de radiodiagnóstico; D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] \_\_\_\_\_



- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante un dosímetro personal asignado a la directora de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]  
La última lectura dosimétrica disponible en la instalación era de junio de 2014, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó que para el personal de la instalación de reciente incorporación se debe efectuar la vigilancia dosimétrica correspondiente en el caso de que hagan uso de los equipos de RX de la Clínica. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- [REDACTED]  
[REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponían de un registro donde anotaban los disparos realizados en los equipos. \_\_\_\_\_
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a paciente realizados por la UTPR [REDACTED] de fecha 05/02/2014. No se reflejaban incidencias u observaciones. \_\_\_\_\_
- Disponían de contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 26/04/2011. \_\_\_\_\_
- Disponían de Programa de Protección Radiológica. No estaba actualizado. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- No fue mostrado el certificado periódico de conformidad de la instalación (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) \_\_\_\_\_
- No fue mostrado el informe periódico de la instalación ni la acreditación de su envío al Consejo de Seguridad Nuclear (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) \_\_\_\_\_



- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no estaba actualizado (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de agosto de dos mil catorce.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA DENTAL NOROESTE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Rosali Capata*





**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2300/14, de fecha uno de agosto de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1 (Certificado periódico de conformidad): Se acepta
- Comentario 2 (Informe periódico): Se acepta a excepción de la acreditación de su envío al Consejo de Seguridad Nuclear.
- Comentario 3 (Programa de Protección Radiológica): No cambia el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 2014

EL INSPECTOR DE IIRR